

DECRETO N° 5 95 /

TEMUCO, 06 FEB 2026

VISTOS:

- 1.- La resolución Exenta N° 1515/2024 de fecha 12 de febrero de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto Código 1-C-2022-1686 denominado "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 21 de marzo de 2024 que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Publica N° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO" ID: 1658-178-LQ24.
- 3.- El Acta de Apertura del Portal MercadoPublico de fecha 18 de abril de 2024.
- 4.- El Informe Técnico del Dpto. Ejecución de Obras de fecha 13 de mayo de 2024 de la Propuesta Publica N° 67-2024 " MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO", id: 1658-178-LQ24.
- 5.- El Acta del Comité de propuestas Publica de fecha 24 de mayo de 2024 que aprueba la adjudicación de la Propuesta Publica N° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO" ID: 1658-178-LQ24, conforme a los antecedentes presentados por el Dpto. de Ejecución de Obras.
- 6.- El Ordinario N° 422 de la Secretaria Municipal de fecha 05 de junio de 2024, que acredita que el Concejo Municipal autoriza suscribir contrato de la Propuesta Publica N° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO", ID: 1658-178-LQ24, dando cumplimiento a lo establecido en la letra j) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Decreto 3194 de fecha 06 de agosto de 2024, que aprueba el contrato de la Propuesta Publica N° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO", ID: 1658-178-LQ24, al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA, RUT: 76.528.587-9, por un monto total de \$ 109.958.958 IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.
- 8.- Acta de Entrega de Terreno, 19 de agosto de 2024.
- 9.- El Decreto 331 de fecha 24 de enero de 2025 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
10. La carta de Contratista de fecha 27 de enero de 2026, solicitando la Recepción Definitiva.
- 9.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO", a los siguientes Funcionarios:

- Sr. Mauricio Cruz Cofre, Ingeniero Civil, Director de Obras Municipales.
- Sr. Francisco Baier Marín, Ingeniero Civil Industrial, Director de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Asistente Social, encargada del Dpto. de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación
- Sra. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto, Profesional a cargo del Proyecto, de la Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MCC/GCF

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (MCC, FBM, JSC, ISD)
- Dpto. Ejecución de Obras (GCF)
- Contratista
- Of. Partes

